



Módulo: La organización política en Chile

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

Fichas de trabajo

6°



Módulo:
La organización política en Chile

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

Fichas de trabajo

NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA

División de Educación General

Ministerio de Educación

República de Chile

2015

Módulo: La organización política en Chile

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

Fichas de trabajo / 6° básico

Mi nombre

.....

Mi curso

.....

Nombre de mi escuela

.....

Fecha

.....

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA

2015

La democracia en nuestra sociedad.

FECHA:

- Las actividades de esta clase las debemos trabajar en grupo, conformados entre tres a cuatro estudiantes, lo cual tiene como objetivo poder establecer un constante intercambio de información, conocimiento y experiencias, como una modalidad de practicar el diálogo, elemento fundamental para consensuar ideas en una sociedad democrática.

ACTIVIDAD 1

Valores en una sociedad democrática.

- De acuerdo a lo observado en el video de los "Principios y valores de la democracia", proyectado por el profesor/a y dialogado en el curso, además de la lectura del texto escolar¹ relativa al concepto de democracia, les solicitamos que en pequeños grupos desarrollen los siguientes ejercicios:
 - ¿En qué consiste la libertad para el ser humano en una sociedad democrática? Expliquen a través de un ejemplo.

.....

.....

.....
 - A través de un ejemplo o el relato de una breve historia expliquen cuándo se respeta el principio de la igualdad de los seres humanos.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

1. Gonzalo Álvarez Bravo y Macarena Barahona Jonas. *Historia, Geografía y Ciencias Sociales*. Texto del estudiante 6° Básico. Editorial Zig Zag. Págs. 12 y 13. (Edición de diciembre 2012).

- Describan algún problema que les haya tocado vivir en el curso o en la escuela con sus pares, señalen cómo lo resolvieron y qué enseñanza les dejó.

- A modo de síntesis, describan cuáles serían las principales características de la democracia como modo de vida entre las personas.

ACTIVIDAD 2**Convivencia social en una sociedad democrática.**

- Lean el siguiente texto con su grupo de trabajo.

En una sociedad democrática como la nuestra, las personas podemos tomar decisiones, participar y opinar en lo concerniente a los asuntos públicos y compartir con personas que son diferentes o que tienen gustos y opiniones distintas a las nuestras. Vivir en una sociedad democrática implica actuar de manera responsable y respetuosa respecto de las diferencias y de los derechos de los distintos grupos humanos y personas. Se trata de formas de actuar en sociedad que contribuyen a la buena convivencia y al respeto entre las personas, especialmente en los espacios que participamos con otros.

- A continuación comenta con tu grupo lo leído y señalen un ejemplo de actitudes cívicas en la vida diaria en relación a:

- Respetar a las personas:

- Contribuir a la buena convivencia en el curso y la escuela:

- Actuar con honestidad y responsabilidad en la familia y en la escuela:

ACTIVIDAD 3**La democracia como sistema político.**

- Observen cada una de las fotografías de las páginas 8 y 9 del texto escolar² de 6° básico y luego contesten las siguientes preguntas:

- Describan cada una de las fotografías. ¿Qué representan? ¿En qué medida dan cuenta de una sociedad democrática?

- ¿A qué proceso del sistema democrático de nuestro país hace referencia? Y ¿por qué es importante este proceso?

- De la lectura del concepto de democracia expuesto en las páginas 8, 12 y 13 del texto escolar, respondan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el significado del vocablo griego demos y kratos?

2. Gonzalo Álvarez Bravo y Macarena Barahona Jonas. *Historia, Geografía y Ciencias Sociales*. Texto del estudiante 6° Básico. Editorial Zig Zag. Págs. 8 y 9. (Edición de diciembre 2012).

- ¿Quiénes deciden qué personas serán sus gobernantes y autoridades en una democracia?

- ¿Qué ocurriría en una sociedad si no existieran normas, leyes y autoridades que la dirigieran?

- ¿Por qué es importante ponerse de acuerdo y organizarse políticamente en un país?

- ¿Cómo podrías explicarle a tus compañeros(as) la democracia como forma de gobierno?

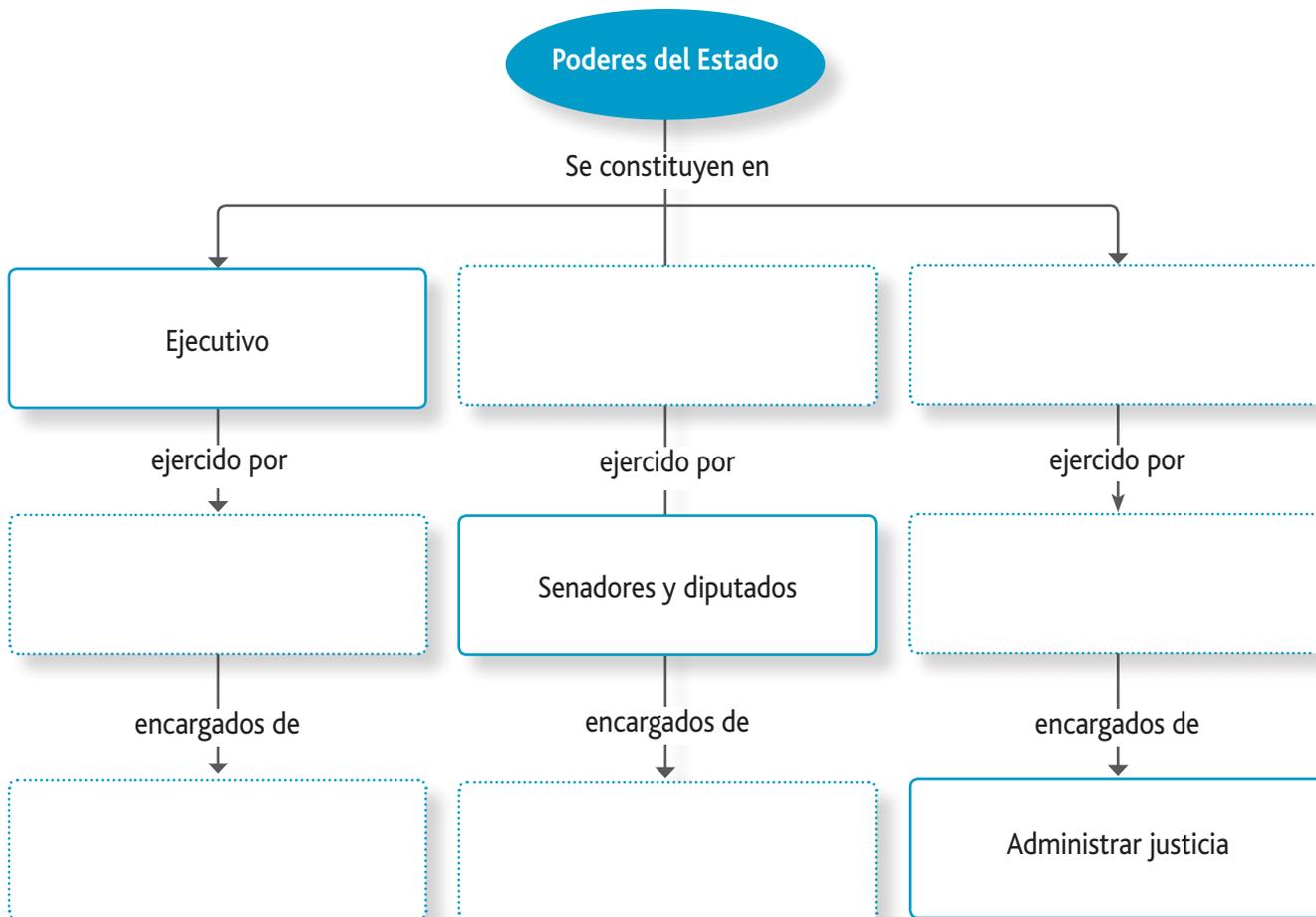
ACTIVIDAD 5

La separación de los poderes del Estado.

- Lee con atención los siguientes textos:

- a) El **Poder Ejecutivo** lo representa el **Presidente de la República** y cumple las funciones de administrar y gobernar el país. Este poder concurre a la formación de leyes y su implementación se relaciona con otros estados. Se apoya en un conjunto de funcionarios designados. En los asuntos internos de administración, nombra ministros y funcionarios públicos de alto nivel, los que aplican las políticas de gobierno en diversas áreas: educación, salud, trabajo, minería, entre otros.
- b) El **Poder Legislativo** lo ejerce el congreso nacional, formado por la **Cámara de Diputados** y **Senadores**. La principal función que ejerce es aprobar y crear las leyes que rigen al país. Fiscaliza al poder ejecutivo.
- c) El **Poder Judicial** administra la justicia en causas civiles y criminales, las resuelve y ejecuta lo juzgado. Es un poder independiente de los otros poderes del Estado, con el fin de lograr imparcialidad en la aplicación del derecho en conflictos que afecten a los ciudadanos. Se organiza de la siguiente forma: **Corte Suprema de Justicia**, es el tribunal principal del país y su función es fiscalizar el funcionamiento del sistema a lo largo del país; **Corte de Apelaciones** revisa las causas en primera o segunda instancia de acuerdo a la ley. Los **Tribunales** se constituyen en tribunales de juicio oral, juzgado de letras y tribunales de familia. En el ámbito de administración de justicia en las causas penales desde el año 2000 se creó el **Ministerio Público**, que se encarga de llevar a cabo los juicios orales y públicos, y dictar las sentencias.

- Completa el siguiente mapa conceptual sobre los poderes del Estado, indicando la función principal de cada uno y quién lo encabeza, puedes apoyarte con la información que aparece en las página 16 de tu texto escolar³.



- Revisa y consulta en el texto escolar sobre el origen de la idea de la separación de los poderes del Estado y responde:
 - ¿Por qué la división de los tres poderes del Estado permite garantizar el funcionamiento de la democracia y los derechos de las personas? ¿Quién fue su autor?

.....

.....

.....

3. Gonzalo Álvarez Bravo y Macarena Barahona Jonas. *Historia, Geografía y Ciencias Sociales*. Texto del estudiante 6° Básico. Editorial Zig Zag. Pág. 16. (Edición de diciembre 2012).

La representación en la organización democrática de Chile.

FECHA:

ACTIVIDAD 6

¿Cómo se desarrolla el sistema representativo de acuerdo a nuestra Constitución?

El sistema representativo se define a través de la elección de las autoridades de algunos poderes del Estado, como es el presidente de la República, los senadores, diputados, alcaldes, concejales y consejeros regionales.

El proceso de elección reúne ciertas características como son, libres, abiertas, informadas, pluralistas y periódicas.

- Revisa y lee la información contenida en el texto escolar u otras fuentes⁴, y responde con tu grupo las siguientes preguntas:

- ¿Qué significa que las elecciones deben ser libres y abiertas?

- ¿De qué manera(s) nos podemos informar?

- ¿Qué se entiende por elecciones pluralistas?

4. Gonzalo Álvarez Bravo y Macarena Barahona Jonas. *Historia, Geografía y Ciencias Sociales*. Texto del estudiante 6° Básico. Editorial Zig Zag. Pág. 18. (Edición de diciembre 2012).

ACTIVIDAD 7**Tipos de elecciones y duración en los cargos.**

- Completen el siguiente cuadro respecto de qué autoridades son elegidas en las distintas elecciones y cuántos años dura cada cargo, según la organización política actual de nuestro país de acuerdo a la Constitución.

Tipo de elección	Nombre del cargo	Duración en el cargo
Elecciones presidenciales		
Elecciones parlamentarias		
Elecciones municipales		

- Investiga el nombre de las autoridades elegidas en la última elección parlamentaria (correspondiente a tu región), municipal (correspondiente a tu comuna) y los consejeros regionales (de tu región).

Cargos públicos	Autoridades elegidas	Partido político o movimiento por el cual fue presentado en la elección
Parlamentarios que representan a mi región		
Alcalde de mi comuna		
Concejales de mi comuna		
Consejeros regionales		

Pueden consultar en sitio de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile en:
<http://siit2.bcn.cl/nuestropais/regiones.htm> ; en Región y Autoridades.

Principios generales que establece la Constitución Política.

FECHA:

ACTIVIDAD 8

¿Qué principios generales establece la Constitución?

Toda constitución política establece principios o ideas generales sobre las personas y la forma como la sociedad se debe organizar, para la convivencia entre quienes viven en un país o Estado determinado.

Algunos principios generales de nuestra Constitución son:

“Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (Extracto artículo 1°).

“La familia es el núcleo fundamental de la sociedad” (Extracto artículo 1°).

- Respecto de las ideas expuestas del artículo 1° de la Constitución analicen con su grupo en relación a las siguientes preguntas:

- A través de un ejemplo expliquen qué significa que las personas nacemos libres e iguales en nuestra sociedad.

- ¿Qué importancia pueden señalar que tiene su familia para sus vidas?

- ¿Qué actitudes debemos cultivar en nuestro curso para lograr trabajar por el bien común? (Consideren un ejemplo que esté relacionado con sus vidas).

ACTIVIDAD 9

¿Qué entendemos por Estado y gobierno?

- Lo primero que debemos reflexionar es a qué llamamos Estado y distinguir esta idea de lo que es gobierno.

El Estado corresponde a una comunidad de personas que tienen o se reconocen con una historia común, las cuales ocupan un territorio y cuentan con un conjunto de leyes y una constitución y autoridades que son reconocidas por todos sus habitantes.

Todo Estado, por lo tanto, está constituido por una comunidad de personas, un territorio y una organización política, y tiene como fin promover el bien común de todas las personas que forman esa sociedad o comunidad.

- Sobre la base de lo investigado como Tarea para la casa, compartan con su grupo los resultados de las definiciones solicitadas y elaboren una síntesis de cada uno de los siguientes conceptos.

<p>Estado</p>	
<p>Gobierno</p>	

- ¿Qué diferencias pueden establecer entre Estado y gobierno?

ACTIVIDAD 10**¿Qué principios rigen para el Estado según la Constitución?**

- Lee y analiza con tu grupo los siguientes artículos de la Constitución y responde las preguntas señaladas a continuación.

"El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear condiciones sociales que permitan a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad nacional, la mayor realización espiritual y material posible.

Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta,... asegurar el derecho a las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional". (Extracto artículo 1°).

"Chile es una república democrática". (Artículo 4°).

"La soberanía reside esencialmente en la Nación. Su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas..." (Extracto artículo 5°). (Constitución Política de la República de Chile).

- Según la Constitución, ¿cómo el estado debe promover el bien común?

- Expliquen tres características que definen a Chile como una República Democrática, considerando lo estudiado en las clases anteriores.

- Expliquen cómo se ejerce la soberanía del pueblo según la Constitución.

Organización del Estado unitario que establece la Constitución.

FECHA:

ACTIVIDAD 11

Divisiones territoriales y autoridades que administran el Estado.

"Para el gobierno y la administración interior del Estado, el territorio de la República se divide en regiones y éstas en provincias. Para los efectos de la administración local, las provincias se dividirán en comunas". (Extracto artículo 110°).

"El gobierno de cada región reside en un intendente que será de la exclusiva confianza del Presidente de la República. El intendente ejercerá sus funciones con arreglo a las leyes y a las órdenes e instrucciones del Presidente, de quien es su representante natural e inmediato en el territorio de su jurisdicción". (Extracto artículo 111°).

"En cada provincia existirá una gobernación que será un órgano territorialmente desconcentrado del intendente. Estará a cargo del gobernador quien será nombrado y removido libremente por el Presidente de la República". (Extracto artículo 116°).

"La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad, la que estará constituida por el alcalde, que es su máxima autoridad, y por el concejo". (Extracto artículo 118°).

"En cada municipalidad habrá un concejo integrado por concejales elegidos por sufragio universal... El concejo aprobará el plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal y los proyectos de inversión". (Extracto artículo 119°).

*"El Estado de Chile es unitario...". (Extracto artículo 3°).
(Constitución Política de la República de Chile).*

Respecto del Estado chileno este es de carácter unitario, esto quiere decir que existe un solo gobierno y una única Constitución y conjunto de leyes que rigen para todo el país. En otros países como Argentina y Brasil existen Estados federales, en los cuales existe un gobierno central que representa a toda la nación, pero cada Estado o provincia en los que está dividido el país, tiene autonomía en sus decisiones económicas y políticas. Como vimos en la clase anterior en Chile se elige un parlamento o Congreso Nacional que aprueba las leyes para todo el país.

Chile como Estado unitario se divide administrativamente en 15 regiones, 54 provincias y 346 comunas.

- **Investiguen sobre la región en que viven, utilizando su texto y atlas escolar u otras fuentes, los siguientes aspectos:**

- ¿En cuántas provincias está dividida su región y en cuál de ellas vive cada uno de ustedes?

- Nombren las comunas que forman parte de la provincia de la región donde viven.

- Nombren las autoridades que administran su región:

Intendente:

Gobernador de la provincia donde viven:

Alcalde de la comuna donde viven:

- Investiguen en su texto escolar u otras fuentes quiénes están a cargo de cada una de las divisiones administrativas en que se divide el territorio del país, qué autoridades las rigen, cómo se nombran y cuál es su función principal.

	REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
Autoridad principal			
Cómo se nombra			
Función principal			

- ¿A quién representa el intendente de la región y el gobernador de la provincia?

- ¿A quién representa el alcalde del municipio?

ACTIVIDAD 12

¿Qué importancia tiene el municipio para nuestras vidas?

- Respecto del municipio investiguen en el texto escolar⁵ u otras fuentes, los siguientes aspectos:

- ¿Cuál es el principal objetivo de un municipio?

- ¿Cuáles son las funciones de un municipio?

5. Gonzalo Álvarez Bravo y Macarena Barahona Jonas. *Historia, Geografía y Ciencias Sociales*. Texto del estudiante 6° Básico. Págs. 26 y 27. (Edición de diciembre 2012).

QUIÉNES ADMINISTRAN Y PARTICIPAN EN EL MUNICIPIO	
QUIÉNES LO ADMINISTRAN	QUÉ FUNCIONES TIENEN
Alcalde	
Concejales	
Consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil	

- Investiguen en la página web de la municipalidad correspondiente a la comuna en que ustedes viven, algunas de las funciones o servicios que presta a la comunidad y elaboren un comunicado como noticia que entregarían a las personas que vivan en su barrio para informarles de dicha función y/o servicio a cargo de la municipalidad, de modo claro, preciso y motivador.



Los derechos de las personas y la Constitución Política.

FECHA:

- La constitución de un Estado define los derechos que garantiza para todas las personas que viven en su territorio y/ residen en él. En las siguientes actividades se les solicitará que realicen algunos ejercicios con su grupo de trabajo referido a las ideas de los artículos que fijan los derechos de las personas.

ACTIVIDAD 13

El derecho a la nacionalidad.

- Lee los artículos que señala la Constitución sobre el derecho a la nacionalidad y reflexiona con tu grupo, considerando las preguntas que se señalan a continuación:

"Artículo 10.- Son chilenos:

1°.- Los nacidos en el territorio de Chile, con excepción de los hijos de extranjeros que se encuentren en Chile en servicio de su Gobierno, y de los hijos de extranjeros transeúntes, todos los que sin embargo podrán optar por la nacionalidad chilena;

2°.- Los hijos de padre o madre chilenos, nacidos en territorio extranjero. ...

*3°.- Los extranjeros que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley".
(Constitución Política de Chile).*

- Según los artículos analizados, ¿quiénes pueden ser chilenos?

- ¿Qué significa tener nacionalidad por gracia?

- ¿Qué importancia tiene gozar de una nacionalidad para una persona en el mundo actual?

ACTIVIDAD 14**Derechos de las personas.**

- De acuerdo al artículo 19 de la Constitución Política se establecen los derechos de las personas. Se presentan a continuación una selección, elijan dos derechos y describan una situación en la que a su parecer estos se están vulnerando en la realidad actual, y qué propuesta les parece importante para que todas las personas o grupos de personas se les cumpliera el ejercicio de ese derecho en sus vidas.
- Analicen en profundidad los dos derechos que han elegido, lean su texto completo en el documento de la Constitución Política de la República de Chile, y posteriormente a ello registren las conclusiones en el cuadro que se les presenta.

Artículo 19.- La Constitución asegura a todas las personas:

- *El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona... (1°)*
 - *La igualdad ante la ley. ... (2°)*
 - *El respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia. (4°)*
 - *La libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público. ... (6°)*
 - *El derecho a la libertad personal y a la seguridad individual. ... (7°).*
 - *El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. ... (8°)*
 - *El derecho a la protección de la salud. ... (9°)*
 - *El derecho a la educación. ... (10°)*
 - *La libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales.... (11°)*
 - *La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier medio y por cualquier medio, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de estas libertades... (12°)*
 - *El derecho a presentar peticiones a la autoridad... (14°)*
- (Constitución Política de la República de Chile).*

Derecho	¿Qué grado de cumplimiento o vulnerabilidad presenta este derecho en nuestra sociedad?	Que proponen para que se cumpla mejor el ejercicio de este derecho para todos los ciudadanos.

ACTIVIDAD 15

La importancia de respetar los derechos y los deberes implicados.

Los derechos que se establecen en la Constitución y las leyes de un país, generan ciertas responsabilidades y/o deberes de parte del Estado y de las personas, para el ejercicio pleno de ellos, por ejemplo, **el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona**, supone que el Estado debe contar con las instituciones y leyes específicas que resguarden la vida de las personas como, por ejemplo, dictar leyes que protejan la vida y que establezcan sanciones para aquellos que agreden a los otros; y disponer de los servicios e instituciones que protejan a los ciudadanos. A su vez, también las personas deben mantener actitudes de respeto y cuidado de sus semejantes y llevar adelante una convivencia pacífica entre todos.⁶

- A continuación dialoga con tu grupo y respondan qué instituciones resguardan el que las personas puedan disfrutar de esos respectivos derechos, y qué responsabilidades y deberes a nivel personal deben asumir las personas para cautelar el ejercicio de ese derecho.

Derecho	Qué institución/es lo resguarda a nivel del Estado	Qué responsabilidades y/o deberes comprometen a las personas y grupos
Derecho a la protección de la salud.		
Derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.		
Derecho a la educación.		
Derecho a presentar peticiones a la autoridad.		

6. Para el desarrollo de este ejercicio pueden obtener mayor información en el texto escolar: Gonzalo Álvarez Bravo y Macarena Barahona Jonas. Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Texto del estudiante 6° Básico. Editorial Zig Zag. Págs. 21 y 23. (Edición de diciembre 2012).

La participación ciudadana en una sociedad democrática.

FECHA:

ACTIVIDAD 16

¿Cómo nos organizamos en nuestro curso para elegir a la directiva y realizar un plan de trabajo?

- Trabaja esta actividad con tu compañero(a) de banco:
- En relación al desafío que se nos presenta año a año, respecto a nuestra organización del curso, elegir la directiva que tendrá las funciones de representarnos y estar a cargo de las distintas actividades del año en que todos y todas debemos participar, explica:

- ¿Cómo elegimos a nuestra directiva?

- ¿Por cuánto tiempo la elegimos?

- ¿Qué responsabilidades tiene la directiva de curso?

- ¿A quiénes les da cuenta la directiva de curso sobre las actividades realizadas?

- ¿Qué derechos y responsabilidades tienen todos los miembros del curso frente al plan de trabajo que propone la directiva de curso?

ACTIVIDAD 17**Sobre la ciudadanía.**

- Para responder la pregunta: ¿Quiénes son ciudadanos y qué derechos les otorga la Constitución Política?, lee y reflexiona en tu grupo sobre los artículos establecidos en la Constitución Política de Chile respecto de los ciudadanos y el texto escolar en la página 20⁷.

Artículo 13.-

Son ciudadanos los chilenos que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva.⁸

La calidad de ciudadano otorga los derechos de sufragio, de optar a cargos de elección popular y los demás que la Constitución o la ley confieran.

Tratándose de los chilenos a que se refieren los números 2° y 4° del artículo 10, el ejercicio de los derechos que les confiere la ciudadanía estará sujeto a que hubieren estado vecindados en Chile por más de un año.

Artículo 14.-

Los extranjeros vecindados en Chile por más de cinco años, y que cumplan con los requisitos señalados en el inciso primero del artículo 13, podrán ejercer el derecho de sufragio en los casos y formas que determine la ley.

Los nacionalizados en conformidad al N° 3° del artículo 10, tendrán opción a cargos públicos de elección popular solo después de cinco años de estar en posesión de sus cartas de nacionalización.

Fuente: http://www.senado.cl/capitulo-ii-nacionalidad-y-ciudadania/prontus_senado/2012-01-16/093226.html

7. Gonzalo Álvarez Bravo y Macarena Barahona Jonas. *Historia, Geografía y Ciencias Sociales*. Texto del estudiante 6° Básico. Editorial Zig Zag. Págs. 20 y 21. (Edición de diciembre 2012).

8. Se refiere a la pena igual o superior a tres años y un día de privación de libertad, de una sentencia sobre la cual no hay recursos procesales pendientes y han transcurrido ya todos los plazos para presentarlos.

- ¿Quiénes son considerados ciudadanos en Chile de acuerdo a nuestra Constitución?

- ¿Qué derechos desde el punto de vista jurídico tienen los ciudadanos de acuerdo al artículo 13 de la Constitución?

ACTIVIDAD 18**Participación de los ciudadanos.**

- A partir de la lectura de las ideas que se exponen sobre participación ciudadana en el texto escolar⁹ u otras fuentes¹⁰, elabora con tu grupo una explicación referida a: ¿Qué es la participación ciudadana?, ¿cómo podemos participar políticamente como ciudadanos en el sistema democrático? y ¿por qué es importante participar de manera activa, informada y responsable en una sociedad democrática?

- ¿Qué es la participación ciudadana?

- ¿Cómo podemos participar políticamente como ciudadanos en un sistema democrático?

9. Gonzalo Álvarez Bravo y Macarena Barahona Jonas. *Historia, Geografía y Ciencias Sociales*. Texto del estudiante 6° Básico. Editorial Zig Zag. Págs. 20 y 22. (Edición de diciembre 2012).

10. Ver en Icarito Educación Cívica: <http://www.icarito.cl/enciclopedia/articulo/segundo-ciclo-basico/historia-geografia-y-ciencias-sociales/el-hombre-y-la-sociedad/2010/03/88-7514-9-educacion-civica.shtml>

- Si consideramos que la participación ciudadana dice relación con distintos tipos de asociatividad o grupos organizados en nuestra sociedad, ¿qué otras formas de participación en distintos grupos, asociaciones, conocen en que pueden participar los niños/as, jóvenes y adultos, en nuestra sociedad?

- ¿Por qué es importante participar de manera activa, informada y responsable en una sociedad democrática?

Derechos constitucionales y la Declaración de los Derechos Humanos.

FECHA:

ACTIVIDAD 19

¿Qué son los Derechos Humanos?

- De acuerdo a lo observado en el video presentado por el/a profesor/a dialoga con tu grupo de trabajo en relación a las siguientes preguntas:
 - De acuerdo a la sociedad actual, nombren dos derechos que consideren importantes para el desarrollo del ser humano y expliquen cuáles son las razones de ello.

La “Declaración Universal de los Derechos Humanos” es un documento que fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. El objeto principal de la Declaración es asegurar una protección más efectiva de los derechos del hombre a nivel mundial, pese a que la Declaración en sí misma no tiene fuerza coercitiva ni compromete jurídicamente a los Estados signatarios. Sin embargo, indiscutiblemente los Estados adquieren, por el hecho de su adhesión a ella, un serio compromiso moral de respetar sus principios ante la comunidad internacional.

- Expliquen qué motivos desde el punto de vista histórico impulsó a la Organización de las Naciones Unidas a elaborar una Declaración Universal de los Derechos Humanos, el año 1948.

ACTIVIDAD 20**Relación entre los derechos constitucionales y Derechos Humanos.**

En general todas las constituciones políticas de un Estado y la Declaración Universal de los Derechos humanos, consideran tres tipos de derechos que los podemos clasificar en derechos civiles, políticos y sociales.

Los derechos civiles se refieren a aquellos que se relacionan con las personas que protegen las libertades individuales de cada uno de ellos, por tanto son necesarios para mantener la libertad individual, de expresión, de pensamiento, de religión, de propiedad y a la justicia, entre otros.

Los derechos políticos se relacionan con el ejercicio del poder político, a elegir y ser elegido, a organizarse en partidos políticos, a petición, a asociación, entre otros.

Los derechos sociales son los que el Estado debe garantizar como, por ejemplo, el derecho a la salud, a la educación, a la vivienda, a un medio ambiente libre de contaminación, entre otros.

- A partir de la lectura del listado de derechos constitucionales y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, contenidos en el texto escolar¹¹ en las páginas 21 y 24, señalen qué derechos civiles, políticos y sociales se destacan en ambos listados.

DERECHOS CIVILES	DERECHOS POLÍTICOS	DERECHOS SOCIALES

11. Gonzalo Álvarez Bravo y Macarena Barahona Jonas. *Historia, Geografía y Ciencias Sociales*. Texto del estudiante 6° Básico. Editorial Zig Zag. Págs. 21 y 24. (Edición de diciembre 2012).

ACTIVIDAD 21**Recreemos una situación que involucra un Derecho Humano.**

- En su grupo de trabajo preparen una dramatización en la que representen algún derecho vulnerado. Pueden utilizar como ayuda las instrucciones de la página 25 del texto escolar¹².
- Para realizar la recreación, tengan en cuenta que:
 - ~ El Derecho Humano que van a representar.
 - ~ No demorar más de 20 minutos en la planificación y ensayo de la dramatización. Al ser una escena simple, el derecho escogido debe estar concentrado en una situación también simple, quizás de la vida diaria.
 - ~ Tener en cuenta que la dramatización no debe durar más de 5 minutos.

12. Gonzalo Álvarez Bravo y Macarena Barahona Jonas. *Historia, Geografía y Ciencias Sociales*. Texto del estudiante 6° Básico. Editorial Zig Zag. Pág. 25. (Edición de diciembre 2012).

Ejerciendo nuestro derecho a organizarnos democráticamente.

FECHA:

ACTIVIDAD 22

¿Qué debemos considerar para elegir los/as candidatos/as?

- ¿Qué cualidades tiene que reunir un/a compañero/a para ser presidente/a de curso y participar en la directiva?

- ¿Cuál es tu candidato/a a presidente para la directiva y por qué?

ACTIVIDAD 23**Elaboremos los programas de trabajo de las candidaturas a la directiva del curso.**

- Divididos en grupos (máximo cuatro estudiantes) por preferencia de candidatos diseñen el programa por áreas de trabajo: de la presidencia, hacienda, educación, convivencia escolar, cultura, deportes y recreación. Sinteticen dos ideas principales según cada comisión de trabajo.

Algunas ideas a debatir en cada área de trabajo según las candidaturas:

De la presidencia: forma de dirigir y encabezar las reuniones del consejo de curso, actas de acuerdo, coordinación con los otros cursos, profesores y dirección, entre otros.

Hacienda: procedimiento y formas de reunir fondos para el curso.

Educación: formas de elevar/mejorar/nivelar los aprendizajes de los compañeros(as) mediante tutorías, talleres de estudio, planificación de las tareas de la semana, asignación de jefes de fila, entre otros.

Convivencia escolar: mecanismo para autorregular el comportamiento del curso, especificando las normas de respeto y convivencia del reglamento escolar, tomando en consideración el apartado de los Derechos del Niño, sanciones y tipos de falta, mecanismo de mantención del aseo y mobiliario de la sala del curso, semaneros, entre otros.

Cultura: diseño y estructura del diario mural, atribuciones de los delegados para el Centro de Recursos de Aprendizaje -CRA-, encargados de gestionar las actividades afines a sus gustos y preferencias, o coordinadores con las acciones de la escuela referente a la cultura, actos cívicos, entre otros.

Deportes y recreación: planificación de partidos, paseos, actividades recreativas, día del alumno(a), coordinación de turnos de juego en los patios -solo si la escuela tiene la implementación-, entre otros.

MODELO DE REGISTRO DE LOS ACUERDOS SEGÚN LA COMISIÓN Y CANDIDATURA.

Comisión de

Candidatura de

Lluvia de ideas

Acuerdos

Integrantes

- Expongan al curso los acuerdos de cada candidatura.

Tareas para la casa

ACTIVIDAD 24

Diseño de publicidad e inicio de propaganda.

- En esta actividad participa una parte del curso que apoya directamente a una u otra candidatura.
- Una vez terminado el trabajo en comisiones, las y los estudiantes deben organizarse según cada candidaturas y como tarea deberán elaborar la propaganda de los/as candidatos/as con los recursos que disponen. Si optan por un afiche o cartel de propaganda tienen que ocupar frases breves que llamen la atención del votante.

ACTIVIDAD 25

Organización de las elecciones.

- Esta actividad está a cargo de la comisión de elecciones de la directiva de curso que en este caso serán los vocales de mesa que fueron sorteados en la clase.
- Los integrantes de esta comisión deberán asumir la responsabilidad de preparar el conjunto de materiales para que se efectúe la próxima clase la elección de la directiva de curso.
- Las actividades que deberán hacer y los materiales que necesitarán para la próxima clase son:
 - ~ Una caja forrada que representa la urna de votos.
 - ~ Tres lápices de mina.
 - ~ Elaborar un listado de los electores para que firmen en el momento de sufragar.
 - ~ Cuaderno de acta de la mesa de votación.
 - ~ Votos para las distintas candidaturas según cargos/as: Presidente/a de curso, Vicepresidente/a, Secretario/a, Tesorero/a. (Ver ANEXO).

ACTIVIDAD 26**Preparando un resumen de los programas de trabajo de cada candidatura.**

- Cada candidato/a tendrá que exponer en líneas generales su programa de trabajo para el curso la próxima clase. Por tanto, deberá traer un punteo de las principales líneas de acción, preparando de modo escrito lo que deberá exponer en el debate.
- A continuación se pone a disposición un modelo para que registre sus principales ideas que expondrá al curso:

Nombre del/a candidato/a:

Cargo al que postula:

Ideas principales de su programa:

ANEXOS

MODELO DE VOTO

ELECCIONES DIRECTIVA DE CURSO 2015

Colegio o escuela

Curso

PRESIDENTE/A DE CURSO

_____

_____

_____

ELECCIONES DIRECTIVA DE CURSO 2015

Colegio o escuela

Curso

VICEPRESIDENTE/A DE CURSO

_____

_____

_____

ELECCIONES DIRECTIVA DE CURSO 2015

Colegio o escuela

Curso

SECRETARIO/A DE CURSO

_____

_____

_____

ELECCIONES DIRECTIVA DE CURSO 2015

Colegio o escuela

Curso

TESORERO/A DE CURSO

_____

_____

_____

Propuestas para nuestra escuela.

FECHA:

ACTIVIDAD 27

Proyecto para mejorar nuestra escuela.

1. Problemas que asumirá la propuesta. (De los concordados en el curso).

2. Fundamento del proyecto: ¿Por qué es importante el problema para mi escuela?

3. Objetivos: ¿Qué voy a lograr?

4. Actividades y acciones a realizar.

5. Beneficiados.

6. Tiempo de duración del proyecto.

7. Recursos que se requieren.

8. Responsables.

Curso: _____ Fecha: _____

Integrantes del grupo: _____

Reforzamiento de la Unidad: La organización política en Chile.

FECHA:

ACTIVIDAD 28

Derechos y deberes de las personas.

- Realiza las actividades en el texto escolar¹³ (página 23 y autoevaluación página 25), que están enfocadas a identificar y aplicar los derechos y deberes de las personas.

ACTIVIDAD 29

Organización política en Chile.

- La actividad corresponde a reconocer las características relevantes de la organización política a través de un mapa conceptual, en el cual se presentan conceptos claves que anotar y características que tendrás que redactar, utilizando el texto escolar si fuese necesario.

Pistas: Poder ejecutivo, carta fundamental de una nación, poder legislativo, libertad, bien común, dignidad de las personas.

13 Gonzalo Álvarez Bravo y Macarena Barahona Jonas. *Historia, Geografía y Ciencias Sociales*. Texto del estudiante 6° Básico. Editorial Zig Zag. Págs. 23 y 25. (Edición de diciembre 2012).

